



AVANZA UNA LEY DE ENRICO PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN EN LAS FACTURAS DE LA LUZ EN SANTA FE

Description



Al respecto, Enrico comentó: “Lo que ocurre habitualmente es que muchos beneficios que el Gobierno

Provincial paga para personas con necesidades sociales, usuarios residenciales, comercios o empresas llegan solamente a aquellos usuarios de energía eléctrica que tienen como proveedora a la EPE y en los lugares donde hay Cooperativas esos beneficios no llegan”.

Entonces, lo que establece la ley presentada por el Senador es un criterio igualitario por el cual cualquier tipo de beneficio, bonificación o descuento que se haga con fondos provinciales debe llegar a todos los usuarios sin importar el prestador de dicho servicio.

“Lo que establece la ley es un mecanismo sencillo de compensación por el cual la Cooperativa debe informar a la EPE cuales son los beneficios que está otorgando y la EPE debe bonificarle ese pago que esté realizando, sea a un club, un comercio o un parque industrial, siempre y cuando sean fondos de programas provinciales”, detalló Enrico.

Sobre esto, cabe mencionar que lo que ha ocurrido en los últimos tiempos es que el tesoro provincial, es decir, los fondos públicos de la provincia fueron utilizados para brindar beneficios tarifarios en materia energética a distintos clientes que generalmente se hicieron automáticos cuando dichos clientes eran de la EPE.

“Sin embargo, estos beneficios no llegaron a los usuarios de Cooperativas, entonces lo que la ley establece es que el Estado Provincial cuando haga cualquier bonificación o descuento con fondos que son de todos los santafesinos, asegure que sean igualitarios para todos los usuarios sin importar el prestador del servicio”, manifestó Lisandro Enrico.

Es importante recordar que en Santa Fe aproximadamente el 15% de los clientes y usuarios de energía pertenecen a Cooperativas y el 85% a la EPE y que en el Departamento General López el 63% de la población es asistida por Cooperativas.

Finalizando, Enrico expresó que “dicha ley fue presentada este año; hicimos una audiencia pública en el Senado donde invitamos a las Cooperativas Eléctricas santafesinas y a la Empresa Provincial de Energía, junto a todos los Senadores y en base a esta reunión se aprobó esta ley. Esperemos que ahora en la Cámara de Diputados avance y que se termine con una injusticia de muchos años que se viene dando en nuestra provincia”.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

noviembre 2021

Author

administrador